

Natalia FERNÁNDEZ Laviada

Subdirectora general de Prevención,
Calidad y Comunicación de Fraternidad-Muprespa



Mujer, perspectiva de género y salud laboral

Otro Triángulo de las Bermudas

No sé si os habéis parado a reflexionar por qué cuesta tanto consolidar políticas sociolaborales cargadas de lógica, me estoy refiriendo a la integración de la perspectiva de género en la Seguridad y Salud Laboral.

Qué importante fue ver regulada en el artículo 2.3 del RD 860/2018 la obligación para todas las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de planificar, desarrollar y ejecutar nuestras actuaciones preventivas teniendo en cuenta la perspectiva de género. Reflexionaba que las 19 mutuas somos un perfecto altavoz, dando cobertura y sensibilizando a todo el entramado laboral de este país. Seguro que podemos ayudar con la “denuncia” y concienciación, pero ¿es suficiente?

Hace poco una importante directiva de una gran empresa, diversa e integradora, con más de 70.000 trabajadores y trabajadoras, reclamaba mi ayuda, porque quería convencer a la alta dirección de la necesidad de que los estudios preventivos y la definición y diseño de los diferentes puestos de trabajo estuviesen imbuidos de esta naturaleza, que esta perspectiva se integrara en su metodología, pero no encontraba referencias prácticas válidas publicadas en ninguna parte. Y es que literatura, estudios, estadísticas, encuestas, planteamientos para asumir este enfoque de género, como análisis DAFO, hay muchos, pero aplicaciones concretas y experiencias por sectores, soluciones a problemas precisos de equipos de protección individual (EPIs) o diseños de puestos de trabajo... apenas encontramos. ¿Por qué? **Porque realmente no hay convencimiento, solo impulsos fugaces, buenas intenciones que se tornan efímeras y desaparecen, como embarcaciones en el Triángulo de las Bermudas.**

Incluso desde la empresa Volvo reconocieron que la seguridad de los automóviles era sexista, ya que se realizan las pruebas con maniqués de anatomía masculina. Si esta desigualdad afecta a las millones de usuarias de automóviles, ¿qué no sucederá en el ámbito laboral!

Tenemos que navegar con una brújula que nos oriente a proyectar e implementar actuaciones pioneras para no solo visibilizar, sino resolver estos problemas:

✓ ¿Se diseñan los puestos de trabajo, los equipos, los vehículos o las herramientas, con una mirada desprovista del factor femenino, o seguimos con un diseño técnico estandarizado, predominantemente masculino?

✓ En los pocos casos en que sí se hace, ¿son más caros porque su fabricación tiene menor demanda, dado que las empresas no exigen este requisito de personalización o adaptación de género en sus centrales de compras?

✓ ¿De qué vale una Evaluación de Riesgos Genérica en la que no se tienen en cuenta las características o patrones individuales de la persona, en este caso de la mujer?

✓ ¿De qué sirve la elección de Equipos de Protección, colectivos o individuales, no adaptados a las condiciones antropomórficas de ambos géneros?

✓ ¿Conocéis EPIs con patrones femeninos o simplemente EPIs con tallas de diferentes tamaños? Provocando evidentemente adaptaciones inadecuadas y ajustes imperfectos, improvisaciones que suponen un riesgo añadido para las trabajadoras.

Si podemos encontrar en Evaluaciones de Riesgos y Planes Preventivos acciones concretas y medidas preventivas transversales que tienen en cuenta a varones y mujeres en el ámbito organizativo y psicosocial, relativas a la carga o ritmo de trabajo, racionalización horarios, conciliación familiar, flexibilidad o corresponsabilidad, asuntos a tener presentes en cualquier empresa saludable que se precie, y que diga poner a las personas en el centro.

A pesar de las justas reivindicaciones encaminadas a solucionar esta desigualdad impropia del siglo XXI, **la escasa sensibilización hacia la integración de la perspectiva de género en la Seguridad y Salud Laboral, desde el ángulo de la Seguridad, la Higiene industrial y la Ergonomía, continúa siendo uno de los talones de Aquiles de la Prevención y un reto para cualquier prevencionista, máxime si es mujer.** ●